

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



9 MAR 1978
CONCEDIDA

PATENTE DE INVENCION

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 461.291	(10) A1
	FECHA DE PRESENTACION 2-8-77	



(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL C04B	(52) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
(64) TITULO DE LA INVENCION "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS PRODUCTOS SILICEOS".		
(71) SOLICITANTE (S1) D. GONZALO RODRIGUEZ RUBIO.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/Lope de Vega, 7 - PUERTOLLANO (Ciudad Real).		
(72) INVENTOR (ES) El mismo solicitante.		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MA/ij/10.253

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Le
5 gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi-
ca, se trata de "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS PRODUC-
TOS SILICEOS".

 El objeto de la presente invención surge en un
intento por innovar profundamente el proceso general de obtención
10 de los materiales de construcción conocidos, así como estos mismos
materiales a fin de adaptarlos a las nuevas circunstancias, ya que
prácticamente no se han innovado desde que se coció el primer ado-
be (ladrillo cerámico) y se utilizó el cemento puzolánico y la cal.

 Mediante nuestro procedimiento de obtención
15 preconizado los materiales obtenidos resultan de mayor calidad y
de mayor duración que los existentes hoy en el mercado, y pueden
resultar asimismo más económicos que los actuales, principalmente
debido al gran ahorro de energía que supone la realización de nues-
tro proceso.

20 El material básico resultante de nuestro proce-
so tendrá más vistosidad que los actuales en todos aquellos que
tienen una terminación mate; tendrá la misma vistosidad pero más
dureza al desgaste en los mármoles y granitos, imitando los de más
calidad y estando exento de las grietas y fisuras de los materia-
25 les convencionales y que tantas roturas ocasionan.

1 En nuestro procedimiento para la obtención de
nuevos productos silíceos se parte de una mezcla compuesta exclusi-
vamente de sílice en estado natural con la adecuada granulometría
preferentemente entre cero y un milímetro, e hidróxido sódico.

5 Ambos son mezclados en unas proporciones que
estarán en función de las características finales del producto a
obtener y cuyas composiciones pueden oscilar entre el ochenta y el
noventa y nueve por ciento para la sílice y entre el uno y el vein-
te por ciento para el hidróxido sódico.

10 El hidróxido sódico puede ser total o parcial-
mente sustituido por hidróxido potásico.

 En la fabricación de baldosas para solados,
y los mármoles y granitos, la mezcla lleva una proporción espe-
cial.

15 Sobre un paralelepípedo de medidas adecuadas
se sedimenta la mezcla de sílice y de hidróxido sódico llevando
los colorantes precisos, de forma que, una vez cortado en tierno,
resulten placas que presenten las vetas y el aspecto de los mármo-
les y granitos.

20 Viene después una fase de secado seguida de
un calentamiento en horno para finalizar, después de llegar al es-
tado de reblandecimiento, con la fase de prensado, quedando la ca-
ra superior mate o brillante, según sea el acabado del macho supe-
rior de la prensa. Se enfría y queda el producto terminado.

25 Cuando la proporción de sílice se encuentra en

1 tre el noventa y el noventa y nueve por ciento, y la temperatura
de calentamiento entre los quinientos y ochocientos grados centí-
grados, la terminación del producto presenta contextura pétrea.

5 Cuando la proporción de sílice se encuentra en
tre el ochenta y el noventa por ciento, y la temperatura de calen-
tamiento entre los ochocientos y novecientos cincuenta grados cen-
tígrados, la terminación del producto presenta contextura vítreo.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fun-
damento.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po-
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 Igualmente el solicitante se reserva el dere-
cho de solicitar los adecuados Certificados de Adición, en la for-
ma señalada por la Ley, al introducir en el presente invento cuan-
tos perfeccionamientos se deriven del mismo.

N O T A

25 La Patente de Invención que se solicita por
veinte años como nueva en España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PROCEDI-

MIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS PRODUCTOS SILICEOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento para la obtención de nuevos productos silíceos, caracterizado por estar compuesto exclusivamente de sílice en estado natural con la adecuada granulometría preferentemente entre cero y un milímetro, e hidróxido sódico (NaOH), que son mezclados en las proporciones en función de las características finales del producto a obtener y cuyas composiciones pueden oscilar entre el ochenta y el noventa y nueve por ciento para la sílice y entre el uno y veinte por ciento para el hidróxido sódico (NaOH).

2.- Procedimiento para la obtención de nuevos productos silíceos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque el hidróxido sódico (NaOH) es total o parcialmente sustituido por hidróxido potásico (KOH).

3.- Procedimiento para la obtención de nuevos productos silíceos, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la mezcla con los colorantes precisos es sedimentada en un paralelepípedo de dimensiones adecuadas de forma que, una vez cortado en tierno, resulten placas que presenten las vetas y aspecto de los mármoles y granitos.

4.- Procedimiento para la obtención de nuevos productos silíceos, en todo de acuerdo con cualquiera de las rei-


1 vindicaciones precedentes, caracterizado porque las placas son so-
metidas a un proceso de secado y calentamiento, y posterior prensa
do.

5 5.- Procedimiento para la obtención de nuevos
productos silíceos, en todo de acuerdo con cualquiera de las rei-
vindicaciones precedentes, caracterizado porque la terminación del
producto presenta contextura pétrea, cuando la proporción de síli-
ce está entre el noventa y noventa y nueve por ciento, y la tempe-
ratura de calentamiento entre los quinientos y ochocientos grados
10 centígrados.

15 6.- Procedimiento para la obtención de nuevos
productos silíceos, en todo de acuerdo con cualquiera de las rei-
vindicaciones primera, segunda, tercera y cuarta, caracterizado
porque la terminación del producto presenta contextura vítrea,
cuando la proporción de sílice está entre el ochenta y noventa por
ciento, y la temperatura de calentamiento entre los ochocientos y
novecientos cincuenta grados centígrados.

20 7.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS
PRODUCTOS SILICEOS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanografía-
das por una sólo cara.



Madrid, a

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P,

JOSE VILCHES BARRIENTOS

1

5

10

15

20

25

